



PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO CURSO 2022/2023

CEIP “INFANTA CRISTINA” EL PROVENCIO

NDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	4
2.1.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL EOA	4
2.2.-	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EOA	10
2.3.-	PROCESOS DE COORDINACIÓN CON EL RESTO DE ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN, CON OTROS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO CON OTROS.....	12
3	OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA EL CURSO 22-23	14
4	OBJETIVOS Y ACTUACIONES PROGRAMADAS PARA CADA UNO DE LOS ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	15
5	EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES	28
6	ANEXOS.....	31

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la presencia en nuestras aulas de alumnado con una gran diversidad de capacidades, motivaciones, intereses y culturas, hace que toda la comunidad educativa debamos colaborar para crear entornos escolares que les ofrezcan expectativas de éxito en el marco de un sistema inclusivo. En esta labor, destacamos la importancia del asesoramiento y orientación educativa, organizada en los en torno a dos estructuras dentro de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión educativa: por un lado, los profesionales que desarrollan la orientación académica, educativa y profesional en el centro, destacando la tutoría como parte de la función docente y como elemento dinamizador, integrador y coordinador de toda la acción educativa; y por otro lado, el Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), como órgano de coordinación docente en los centros de Educación Infantil y Primaria.

En nuestra Comunidad Autónoma, el Decreto 92/2022 de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional, junto con el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en Castilla La Mancha y su desarrollo mediante la Resolución de 26/01/2019, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de apoyo educativo, constituyen los ejes fundamentales a nivel legislativo de nuestra labor orientadora diaria.

Para la elaboración de la presente programación, el EOA, coordinado por la orientadora, elabora la presente programación para el curso 2022/23. Para ello se van a seguir, además de la legislación ya mencionada, las instrucciones recogidas en la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, así como la Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

2.1. ESTRUCTURAORGANIZATIVA DEL EOA

Componentes: El Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), tiene carácter multidisciplinar y está integrado este curso por la orientadora educativa, que ejerce la coordinación, las maestras especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, y la Auxiliar Técnico Educativa. También están incluidas la maestra de la ONCE con respecto a un alumno de baja visión y la maestra que imparte el programa Prepara-T en el segundo y tercer trimestre.

Funciones: Se consideran funciones específicas de cada uno de los profesionales que conforman el Equipo de Orientación y Apoyo las siguientes:

- La Orientadora o el Orientador Educativo realizarán la propuesta, implementarán, evaluarán y coordinarán los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.
- El maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica contribuirá con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.
- El maestro o maestra de Audición y Lenguaje contribuirá, con el resto del profesorado, a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.
- La o el Auxiliar Técnico Educativo contribuirá con el resto de profesionales al desarrollo de la autonomía personal del alumnado, desempeñando su actuación específica en los ámbitos relacionados con los cuidados y la promoción del autocuidado, la alimentación, el aseo y el desplazamiento bajo un enfoque de intervención inclusiva.

Horarios: el horario de los diferentes profesionales se distribuye de la siguiente manera:

- La orientadora está en el centro a tiempo parcial durante 12 horas y media semanales. En este sentido, el horario establecido para el desarrollo de sus funciones es lunes y martes de 9:00h a 14:00h, y miércoles de 9.00 a 11.30; además, en cuanto a las horas complementarias, permanece en el centro los lunes alternos de 15 a 18 de la tarde (para asesoramiento a equipos de nivel, asistencia a CCP, Claustros, formación, reuniones...)
- La maestra especialista en PT tiene horario completo de atención.
- La maestra especialista en AL está compartida con el IESO de la localidad, dedicando tres días a la semana a este centro (lunes, miércoles y viernes).
- La ATE, tiene horario completo en el centro.
- La maestra de la ONCE, asiste todos los martes y miércoles al centro, para la atención a alumno con baja visión, trabajando con él reeducación visual y enseñanza de Braille, así como daptación y adecuación de medidas de acceso y asesoramiento y colaboración con el EOA.

Las sesiones de apoyo de las maestras especialistas de PT y AL, así como el horario de la ATE, se organizan a principio de curso de forma colaborativa, haciendo una valoración previa de las necesidades que presenta el alumnado.

Espacios:

Durante este curso 2022/2023, el equipo de orientación cuenta con distintos espacios:

- El despacho de orientación en el edificio de primaria.
- Aula de PT en el edificio de infantil.
- Aula de AL en el edificio de infantil.

En el despacho de orientación, existe material bibliográfico relacionado con la tutoría, desarrollo evolutivo, legislación y orientación académica, que se encuentra a disposición del equipo de orientación y de todo el profesorado. Se cuenta además con diferentes pruebas para la evaluación psicopedagógica (siendo éstas insuficientes y en muchos casos anticuadas).

Metodología de trabajo:

El EOA desarrolla sus actuaciones siguiendo una metodología proactiva, participativa y colaborativa, facilitada por los tiempos de coordinación, donde se planifican las intervenciones a desarrollar por cada uno de los responsables, asumiendo las funciones que corresponden a cada uno.

En lo relativo a la atención especializada por parte de los componentes del EOA, a aquellos alumnos que requieren medidas de inclusión educativa individualizadas y extraordinarias, podemos indicar:

- La especialista de P.T:

En el curso 2022/2023 contamos con diferentes alumnos/as que presentan barreras para seguir el currículo y necesidades específicas de apoyo educativo distribuidos de la siguiente forma y perteneciendo a los siguientes grupos:

- EDUCACIÓN INFANTIL

Alumno (5 años)	ACNEE asociadas al Trastorno del Espectro Autista (TEA)	Recibe 5 sesiones a la semana
------------------------	---	-------------------------------

- 1º NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA

Alumno (6 años)	ACNEE asociadas al Trastorno del Espectro Autista (TEA)	Recibe 5 sesiones a la semana
------------------------	---	-------------------------------

- 2º NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Alumna	ACNEAE Retraso de desarrollo del lenguaje Dificultades de aprendizaje	Recibe 4 sesiones a la semana
Alumna	ACNEAE Alteraciones graves en la lectoescritura	Recibe 4 sesión a la semana

- 4º NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Alumna	ACNEE asociada discapacidad intelectual.	Recibe 4 sesiones a la semana
Alumna	ACNEAE Alteraciones en la lectoescritura.	Recibe 3 sesiones a la semana
Alumno.	ACNEE Alumno con un trastorno de la comunicación social. Dificultades en el desarrollo pragmático del lenguaje y en las habilidades sociales.	Recibe 4 sesiones a la semana

- 6º NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Alumno	ACNEE asociadas al Trastorno del Espectro Autista (TEA) Alumno asperger Dificultades en las habilidades sociales y en la comunicación social.	Recibe 1 sesión a la semana
Alumno	ACNEE asociadas al Trastorno del Espectro Autista (TEA)	Recibe 5 sesiones a la semana

- **La especialista de AL:**

Interviene directamente con un total de doce alumnos. Además, trabajará de forma transversal la disgrafía que presentan algunos alumnos de 5º y 6º de Primaria.

Durante el tercer trimestre se realizará una evaluación de los alumnos de Educación Infantil 4 años para detectar posibles dificultades del lenguaje, provocadas por causas orgánicas y de carácter evolutivo o funcional, para determinar así, si algunos de estos alumnos van a requerir apoyo específico de Audición y Lenguaje, sobre todo para corregir de forma precoz aquellos problemas que puedan solventarse fácilmente a estas edades y que no se conviertan así en dificultades permanentes que luego puedan ser más difíciles de corregir.

Alumno de EI 3 años	Retraso en el desarrollo del lenguaje oral.	Recibe 2 sesiones a la semana. Tiene intención comunicativa. Muestra un lenguaje funcional, pero solo sabe emitir ciertas terminaciones de algunas palabras. Viene con informe del CDIAT. Necesitará estimulación lingüística para prevenir un mayor retraso en la evolución y desarrollo del lenguaje.
Alumno de 4 años	Retraso del lenguaje.	El alumno presenta un retraso del lenguaje oral significativo. Recibirá dos sesiones semanales. Comenzó a emitir sus primeras palabras el curso pasado y ahora se comunica con un lenguaje propio de un niño de 2 años. Necesitará mucha estimulación del lenguaje durante este curso, tanto dentro de su clase como fuera de ella.
Alumno de 5 años	ACNEE con Trastorno del Espectro Autista	Recibe tres sesiones a la semana. No tiene lenguaje funcional y necesita ayuda para hacer cualquier actividad. Está comenzando a repetir algunas terminaciones de las palabras. Va comprendiendo algunas órdenes de las rutinas diarias. Estimularemos su intención de comunicación y procuraremos desarrollar su capacidad expresiva y su contacto con los demás.
Alumno de 1º EP	ACNEE asociadas al Trastorno del Espectro Autista (TEA)	Tiene lenguaje, sabe manifestar deseos con respuestas cortas y entiende bien las órdenes sencillas. Utiliza el lenguaje, sobre todo, cuando juega (juego simbólico). Intentaremos afianzar en el alumno un desarrollo lingüístico funcional y adquirir conocimientos a través de experiencias motivadoras para el alumno (metodología)

		STEAM). Incidiremos en todas las áreas del lenguaje, pero, sobre todo, buscaremos el desarrollo de la pragmática.
--	--	---

Alumna de 2º de EP	ACNEAE con importantes dificultades de aprendizaje, especialmente significativas en el área de comunicación y lenguaje.	Muestra retraso en el desarrollo de todas las dimensiones lingüísticas, de más de dos años según lo que le corresponde por su edad cronológica. Habrá que coordinarnos con el resto del Equipo de Orientación y con la tutora de la alumna, pues, al parecer, requiere una evaluación psicopedagógica, imprescindible para establecer sus apoyos y los recursos externos que pudiera necesitar, que le ayuden a solventar sus necesidades comunicativo-lingüísticas. Presenta importantes dificultades de conciencia fonológica, memoria, fonética y fonología, semántica, morfosintaxis. El desarrollo de la pragmática es adecuado para su edad cronológica. Con esta alumna trabajamos dos sesiones.
Alumna de 2º EP	ACNEAE con importantes dificultades de lecto-escritura (repetidora)	Esta alumna recibe dos sesiones de Audición y Lenguaje semanales para solventar sus dificultades relacionadas con la lecto-escritura. Le cuesta mucho aprender a leer, tiene muchos errores en la escritura, no reconoce todavía algunas letras, presenta muchos problemas de orientación espacial y de lateralidad, incluso, la alumna también presenta dislalias. Su desarrollo cognitivo es adecuado para su edad, pero requiere una adaptación metodológica importante y adaptar también los procedimientos de evaluación, para evitar en lo posible que tenga que hacer por escrito exámenes o pruebas calificativas, donde seguro fracasaría con este formato y no de forma oral.

Alumna de 4º EP	ACNEAE asociadas a dificultades de aprendizaje. Retraso cognitivo.	La alumna tiene una discapacidad cognitiva, la cual ya está diagnosticada y que lleva asociada dificultades en la comprensión del lenguaje, tanto oral, como sobre todo escrito, así como en la mayoría de las dimensiones del lenguaje. Aún presenta algunas dislalias, tiene dificultades semánticas, falta de vocabulario, solo domina estructuras morfosintácticas sencillas y su uso de la pragmática es como el de una niña de menor edad. Trabajaremos con ella dos sesiones semanales para desarrollar y mejorar todas estas barreras de aprendizaje.
------------------------	--	--

Alumno de 4º de EP	ACNEE diagnosticado con un trastorno de la comunicación social.	Muestra dificultades en la dimensión pragmática del lenguaje, que es la que le trabajamos durante dos sesiones semanales. Trabajaremos la entonación, el ritmo, la prosodia, la pronunciación y otros aspectos que tiene alterados. También trabajaremos su grafía y sobre todo, su atención, que es muy dispersa y no le permite centrarse en prácticamente ninguna actividad, por motivadora que le resulte. Tiende a evadirse y a no continuar una tarea concreta.
Alumna de 4º de EP	ACNEAE con rasgos disléxicos. Evidentes dificultades de lecto-escritura.	Recibe una sesión semanal de Audición y Lenguaje para trabajar los requisitos previos al desarrollo de la misma, los cuales se muestran alterados y son imprescindibles para poder acceder a la lectura y a la escritura de forma correcta, así como las propias alteraciones en el desarrollo del lenguaje escrito, tanto en copia, en lenguaje dirigido o en lenguaje espontáneo.
Alumna de 5º de EP	Alumna que presenta disfemia.	Recibirá una sesión semanal para trabajar el desarrollo de la fluidez del habla. Sobre todo, trabajaremos el aspecto psicológico de la alumna y buscaremos situaciones en las que se producen sus bloqueos al hablar, con el fin de solventarlos, utilizando las estrategias respiratorias, articulatorias, y de relajación adecuadas.
Alumno de 6º de EP	ACNEE asociadas al Trastorno del Espectro Autista (TEA)	Considerado como Asperger, recibe una sesión semanal de AL. Es un alumno con muy poca afectación del lenguaje en este momento del desarrollo, pero que tiene afectada la dimensión pragmática y semántica y algún otro aspecto lingüístico que hay que seguir trabajando y, sobre todo, hay que incidir en el desarrollo de sus habilidades sociales y del uso correcto del lenguaje en los diferentes contextos en los que se desenvuelve. Es importante tener en cuenta los recreos, con el fin de ayudarle a mejorar en la comunicación e interacción social
Alumno de 6º de EP	ACNEE asociadas al Trastorno del Espectro Autista (TEA)	Recibe 3 sesiones a la semana. Presenta severas dificultades de comunicación y de interacción social, así como para acceder al currículo o para desarrollar habilidades sociales. Necesita la ayuda de una ATE (Auxiliar Técnico Educativo) y cualquier actividad que realice, debe ser guiada de forma personalizada. Sufre frecuentes rabietas y negativas a trabajar. Se niega a hacer actividades que exijan lecto-escritura o cualquier trabajo en mesa. Le

		encantan las manualidades y desplazarse por el centro para hacer cosas de carácter más práctico. Es de esta forma, mediante la cual trabajaremos el desarrollo de su capacidad comunicativa.
--	--	--

- **La Auxiliar Técnico Educativo atendiendo a:**

- Un alumno TEA en 5 años.
- Un alumno TEA en 1º EP.
- Un alumno TEA en 6º EP.

Indicar que los apoyos de las especialistas pueden variar en función de las necesidades, sufriendo ajustes y modificaciones al principio de curso, así como a lo largo del curso si fuera necesario; se realizará una revisión trimestral de los horarios para valorar su adecuación y la necesidad de posibles cambios.

En todo caso, los apoyos de las especialistas mencionadas se llevarán, tal y como indica en el Decreto 85/2018, en el grupo de referencia; sólo de forma excepcional, y para trabajar aspectos puntuales que sean necesarios como prerrequisitos para conseguir la autonomía del alumnado y favorecer su avance académico se realizarán de forma excepcional fuera del aula.

2.2.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EOA

A lo largo del desarrollo de este punto se va a hacer referencia a los criterios y procedimientos para el funcionamiento del EOA y el desarrollo de sus funciones en relación a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente, y a las familias.

Con respecto a los principales criterios para el funcionamiento del EOA se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Jefatura de Estudios garantizará los espacios y tiempos para poder realizar las coordinaciones y desarrollar los objetivos propuestos.
- En las reuniones internas que mantengan los miembros del EOA se buscará la funcionalidad y posibilidad de que asistan todos los responsables implicados. Esto se tendrá en cuenta a la hora de establecer los horarios de los distintos componentes del EOA.
- El EOA tratará de partir de las demandas surgidas a través de los órganos de gobierno o de coordinación docente. La respuesta que se dé a dichas demandas se llevará a cabo de manera consensuada y colaborativa por todos los miembros del EOA según las funciones de cada uno.
- Las demandas puntuales que surjan tanto del tutor/a como del equipo docente que atienda a un alumno/a, se canalizarán a través de la JE mediante una hoja de demanda.
- Las demandas que surjan por parte de las familias se canalizarán siempre a través del tutor/a, que es el principal referente del alumno/a. En este sentido y cuando proceda, se intentará mantener reuniones conjuntas entre tutor/a, familia y diferentes miembros del EOA (según los casos y las necesidades planteadas).

Se detalla a continuación los procedimientos para el funcionamiento del EOA y su relación

con los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente, y con las familias:

- Reunión interna del EOA:** Reunión interna del EOA: a la que asistirán durante una sesión cada quince días (los lunes de 17 a 18h) a la que asistirán maestra de PT y AL y orientadora, y que será coordinada por ésta última. En los casos en que se considere necesario, y con el acuerdo y consenso de las implicadas, se podrá proponer coordinación, en otra franja horaria. En estas reuniones se tratarán, entre otros, los siguientes aspectos relevantes:
 - Análisis de demandas
 - Realización de seguimientos del alumnado que requieren medidas de inclusión educativa.
 - Elaboración y organización de horarios para atender a los/las alumnos/as que requieren apoyo educativo.
 - Revisión del Plan de trabajo del alumnado.
 - Acuerdos sobre elaboración de documentos o asesoramientos.
 - Traslado de la información pertinente recogida en las reuniones de zona planificadas en el marco de la COEP (Coordinación de orientadores educativos).
 - Se analizan las demandas de los órganos de gobierno y coordinación docente, así como de las familias y se realizan propuestas de trabajo para transmitir a los mismos.
- Con respecto a la CCP:** A las reuniones de la CCP asisten todos los miembros del EOA, ya que es un centro de menos de 12 unidades y las funciones de la CCP son asumidas por el claustro. En función de los distintos aspectos que se estén abordando en la CCP para que haya coherencia pedagógica a nivel de centro, así como de las demandas que se formulen a la orientadora, al ámbito de este órgano de coordinación pedagógica se llevarán propuestas de trabajo, documentos, reflexiones... para su posterior discusión, aprobación y difusión. Se facilitará asesoramiento sobre aspectos como: medidas de inclusión educativa, orientación y tutoría; diversos aspectos para las programaciones didácticas (procedimientos de evaluación, criterios de calificación y recuperación, metodología, evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje...) revisión y/o modificación de las NCOF y documentos de centro, etc.
- Con respecto Equipos de Ciclo.** Los coordinadores/as de cada ciclo realizarán sus demandas a la JE en relación con aquellos aspectos en los que requieran contar con el asesoramiento del EOA.
- Con respeto al Claustro:** En las reuniones de este órgano, en función de la convocatoria realizada por el director del centro, se realizará el asesoramiento que proceda.
- Con respecto al equipo docente.** El asesoramiento del EOA al equipo docente de un grupo de alumnos/as se llevará a cabo tanto en las sesiones de evaluación trimestrales como en otras reuniones convocadas por diferentes motivos y problemáticas referidas a un alumno/a o al grupo que requieran actuación coordinada por los distintos miembros del equipo docente. Las demandas se canalizarán a través de la Jefatura de Estudios.
- Con respecto a los tutores.** Las reuniones que se mantengan con los tutores en relación a las distintas actividades planificadas en el ámbito de la acción tutorial, se llevarán a cabo en función de las demandas, que serán recogidas por JE, que a su vez

- facilitará los tiempos para la coordinación.
- Con respecto al Equipo Directivo.** Se establecerá un tiempo de coordinación semanal con JE, en la cual se estudiará las distintas demandas surgidas y se priorizarán las mismas.
 - Con respecto a las familias:** la atención a las familias, tanto a nivel individual como de forma grupal, se canalizará siempre a través de los tutores/as.

2.3.- PROCESOS DE COORDINACIÓN CON EL RESTO DE ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN, CON OTROS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES

En este punto se va a hacer referencia a las coordinaciones que, bien la orientadora o bien, en algunos casos concretos, otros miembros del EOA, pueden llevar a cabo y que aparecen recogidas a continuación.

Coordinación con el resto de estructuras de orientación:

- Coordinación con otros EOA y con los DO de los IES. Dadas las peculiaridades de la zona (zona rural con pocos centros), las reuniones de coordinación se llevan a cabo de forma conjunta entre los orientadores/as de los EOA y de los DO.
- Entre la diversidad de contenidos a tratar en las reuniones del COEP a lo largo del curso, será un punto central el traspaso de información de los alumnos/as que pasen al IES, especialmente a los alumnos que requieran medidas individuales y extraordinarias de inclusión educativa (a este respecto se acordarán procedimientos, documentos a utilizar para el traspaso de información, planificación de reuniones para dicho traspaso, etc.). Además, puntualmente y según las necesidades que puedan surgir, se podrán mantener reuniones entre el EOA del centro y otros EOA (para abordar sobre todo asuntos relacionados con el traspaso de información de algún alumno concreto que se traslade de centro), así como entre el EOA y DO (para intercambiar información).
- Con los Asesores Técnicos Docentes de Inclusión y Convivencia: la coordinación se llevará a cabo cuando así lo determine dicho servicio (dado que una de las funciones de los EOA es colaborar con la Administración Educativa) o cuando en el centro surjan necesidades

Coordinación con otros centros docentes:

Para casos puntuales (fundamentalmente de intercambio de información), se llevarán a cabo coordinaciones con otros centros. Las principales son:

- Escuela Infantil en la que se imparte el primer ciclo de EI. La coordinación se centrará en los casos de alumnos y alumnas que requieren medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa, que están escolarizados en dichos centros para los que haya que hacer dictamen (normalmente habrán sido detectados ya por el Centro Base de la Consejería de Bienestar Social) y, por tanto, deban ser valorados por el EOA de cara a su escolaridad durante el próximo curso. Se realizarán visitas a estos centros para observar al niño/a en su contexto escolar, siempre que la asistencia presencial sea posible. En estos casos se realizará la valoración y, cuando proceda, el informe psicopedagógico y dictamen de escolarización en las fechas establecidas (normalmente durante el mes de febrero).
- Otros Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP). La coordinación se realizará para los casos de cambio de centro de algún alumno que requiera medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa (traspaso de informes, Planes de trabajo...).

- Con el Centro de Educación Especial. La coordinación se llevará a cabo, fundamentalmente, para la tutorización en el cambio de centro o de modalidad de escolarización y para solicitar asesoramiento sobre diversos aspectos relacionados con la respuesta educativa del alumno con medidas extraordinarias, escolarizado en nuestro centro (a nivel metodológico y de recursos materiales principalmente) cumplimentando la correspondiente hoja de demanda (SAAE).

Coordinación con otros Servicios e Instituciones:

- Servicios de Inspección: la coordinación se llevará a cabo para casos puntuales (intercambio de información sobre casos de algunos alumnos/as, asesoramiento sobre normativa...).
- Servicios Municipales: la coordinación se llevará a cabo, según los casos, con los Servicios Sociales (dado que no tenemos PTSC, la problemática social se trabaja en coordinación con estos servicios). Se considerarán prioritarios los casos de absentismo escolar o de riesgo de abandono del sistema educativo. Para las actividades extracurriculares de refuerzo escolar y ocio/tiempo libre se realizará la coordinación con las responsables del programa la Brújula.
- Servicios Sanitarios: para la derivación de los casos que precisen intervención específica y seguimiento de los mismos utilizando el protocolo de coordinación establecidos para estos servicios. Coordinación en los casos necesarios, con el Servicio de Logopedia del Hospital de Villarrobledo, así como seguimiento y coordinación de alumnos por el Servicio de Neuropediatria.
- AMPAS: se mantendrá una reunión a principio de curso para asesorar sobre contenidos y establecer mecanismos de formación y participación del centro en la Escuela de Familias y otras actividades que supongan una especial implicación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se hará un seguimiento trimestral de lo planificado.
- Centro Base de la Consejería de Bienestar Social y CDIAT: para escolarizaciones de alumnos de EI 3 años que requieran la elaboración de dictamen de escolarización o para casos del centro que estén siendo valorados por el Centro Base para la solicitud del grado de discapacidad o que reciban atención temprana en el CDIAT (Logopedia, Estimulación y Psicomotricidad).
- Otros Servicios:
 - Coordinación con la ONCE, dado que en el centro hay un alumno con deficiencia visual y aunque es atendido por la maestra de ONCE, puede ser necesaria la coordinación con otros servicios de esta organización, manteniendo contacto telefónico y/o por mail. Además, si se considera necesario, también se mantendría contacto con la ONCE para el concurso escolar que esta organización desarrolla.
 - Coordinación con la Asociación Desarrollo ya que hay alumnado TEA escolarizado en nuestro centro.
 - Coordinación con Orienta-T. Para el traspaso de información de los alumnos que son atendidos por ellos y establecer pautas de actuación conjuntas.
 - Coordinación con Neurovilla. Casos de alumnos que asisten a rehabilitación logopédica y pedagógica.
 - Organizaciones sin ánimo de lucro que planifiquen actividades en los centros relacionadas con el ámbito de la acción tutorial, así como con la Cruz Roja para solicitud de material escolar.

3. OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA EL CURSO 2022-23

Tal y como se establece en el Plan General de Actuación Anual recogido en la Resolución de 3/10/2022, así como las Instrucciones de 4 de octubre de 2022 para su concreción en el presente curso, los objetivos que desde el Equipo de Orientación y apoyo debemos tener como prioritarios son los siguientes:

- a) Promover la cultura de autoevaluación para la transformación y mejora continua de los centros y la prevención del abandono temprano.
- b) Promover la planificación de la convivencia, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo, sexual.
- c) Potenciar la labor orientadora coordinada e interdisciplinar entre los diferentes profesionales que conforman la Red.
- d) Plantear líneas de formación e innovación bajo un enfoque inclusivo, para los miembros de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de CLM acorde a las necesidades detectadas durante el curso 21-22.
- e) Mejorar la respuesta educativa inclusiva del alumnado con altas capacidades.
- f) Potenciar el desarrollo de un sistema de orientación académica y profesional.
- g) Diseñar estrategias para favorecer la Salud Mental y el Bienestar emocional.

Siguiendo lo especificado en las Instrucciones señaladas, cada uno de estos objetivos se enmarca en varios ámbitos diferentes de la orientación, por lo que podrán reflejarse en dos o más ámbitos a través de objetivos más específicos y/o actuaciones pertinentes para su consecución.

4. OBJETIVOS Y ACTUACIONES PROGRAMADAS PARA CADA UNO DE LOS ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Tal y como ha quedado recogido en la Programación General Anual del centro, los objetivos referidos a la orientación académica, educativa y profesional que nos proponemos en cada uno de los ámbitos establecidos en el Decreto 92/2022, así como las actuaciones planificadas para lograr los mismos a lo largo del presente curso, se reflejan en la siguiente tabla, junto con el calendario en el que se llevará a cabo cada una de las actuaciones, los responsables, los materiales necesarios y la evaluación:

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
ACCIÓN TUTORIAL	Favorecer la participación e implicación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas y en el centro educativo	Entrevistas de seguimiento con las familias del alumnado atendido por el Equipo de Orientación y Apoyo.	A lo largo del curso	- Tutores - E.O.A.	-Actas de entrevistas con Familias. -Declaración responsable atención educativa y/o realización evaluación psicopedagógica.	-Coordinación con las familias al inicio de curso para solicitar la BECA MEFP para rehabilitación pedagógica y/o logopédica. -Seguimiento escolar del alumnado. -Grado de implicación.
		Elaboración de folletos informativos o pautas para los padres, que se publicarán en el blog del colegio.	A lo largo del curso	EOA	Material elaborado por el EOA	Valoración del interés de las publicaciones por parte del EOA y del E. Directivo.
		-Seguir aumentando las vías de comunicación e información a las familias para que tengan conocimiento de todo lo que se realiza en el centro y cuáles son los cauces de participación.	A lo largo de todo el curso	Dirección, Jefatura de Estudios y tutoría.	Papás, web del centro, agenda escolar y redes sociales. Fotocopias a cargo del centro (recurso menos utilizado)	Información Claustros, equipos de ciclo y tutorías. Seguimiento de niveles de participación en las encuestas de participación y evaluación propuestas en la web del centro. Memoria.
		-Concienciar a las familias de la importancia de su participación en la vida del centro a través de la web, videos, escuela de padres y madres, charlas AMPA...	Los boletines para familias se elaboran y se cuelgan en la web una vez al mes. El resto de actuaciones se realizan a lo largo de todo el curso.	Dirección, Jefatura de Estudios, EOA y AMPA.	No requiere recursos económicos, salvo charlas del AMPA que costea ésta.	
		Asesoramiento a los tutores sobre materiales y actividades/actuaciones de tutoría (convivencia)	A lo largo del curso.	EOA	Material elaborado por el EOA	Valoración del interés de las publicaciones por parte del EOA, los tutores/as y del E. Directivo.

		Ofrecer asesoramiento y apoyo a los tutores y tutores en la función de su desempeño y en la atención a su grupo-clase	coeducación, desarrollo social y afectivo). -Actividades planificadas desde la acción tutorial: normas clase, respeto, compañerismo, cuidado del material/ instalaciones				
		Fomento del desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio	Durante todo el curso	- Tutores tutoras y EOA	-Material fungible, según la actividad.	Asesoramiento a los maestros en reuniones de equipo de ciclo. Memoria del centro	
				- Cuestionario de Hábitos de estudio -Material elaborado por EOA	Valoración del alumnado y de los tutores		
APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO	Detectar, evaluar e intervenir en las diversas barreras para el aprendizaje, la participación y el acceso al currículo que pueda presentar nuestro alumnado	Identificación del alumnado que presenta barreras para el aprendizaje y la participación	A lo largo del curso	- Jefatura de Estudios - Tutores - E.O.A.	Hoja de derivación	Concreción de las barreras a través de la hora de derivación y de entrevista entre EOA y tutor/a	
		Asistencia del EOA a las Juntas de Evaluación para detectar posibles alumnos/as con necesidades de apoyo o en riesgo	Evaluación inicial, 1º, 2º y final	EOA	Actas de evaluación	-Asistencia de los miembros del EOA dentro de sus posibilidades y compatibilidades horarias -Detección de alumnado sobre el que el EOA debe intervenir.	
		Revisión y/o actualización de los listados, informes y programas de intervención del alumnado atendido por el Equipo de Orientación y Apoyo.	Primer Trimestre	- Tutores - E.O.A.	-Listado ACNEAEs -Informes -Historiales académicos del alumnado	-Participación de los miembros del EOA -Información aportada por tutores	
		Atención directa de los profesionales del EOA según las necesidades del alumnado.	Primer Trimestre	-Jefatura de Estudios. -E.O.A.	-Horarios de los miembros del EOA -Registros seguimiento	-Sesiones individuales o en pequeño grupo, preferiblemente dentro del aula de referencia -Planes de Trabajo, en los que se incluyen los objetivos, la metodología y la evaluación de la intervención de las especialistas	
		Realización de un protocolo para la detección temprana del alumnado con altas capacidades	1er trimestre	EOA	-Protocolo diseñado por EOA -Materiales EOA	-Utilidad del protocolo	

		Realización de Evaluaciones Psicopedagógicas y Dictámenes de Escolarización.	Durante todo el curso	- Tutores - E.O.A.	- Modelo de Evaluación Psicopedagógica y Dictamen (Anexo I y II R.26/01/2019). -Pruebas Psicopedagógicas.	Revisión de los informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización, principalmente alumnos con cambio de etapa.
Favorecer una atención adecuada, individualizada e integral a todo el alumnado	Renovación de materiales didácticos específicos para ACNEAEs.	A lo largo del curso en función de las necesidades de intervención.	- Tutores - E.O.A.	-Internet -Elaboración por parte del EOA. -Material bibliográfico.	Grado de adecuación de los materiales.	
		Orientación e implementación de medidas para la mejora de la lectoescritura en 1º y 2º Primaria.	Todo el curso	-Tutores de 1º y 2º. -EOA	Material elaborado por EOA.	Grado de colaboración de los implicados. Análisis de la eficacia de las medidas.
	Asistencia del EOA a las Juntas de Evaluación para detectar posibles alumnos/as con necesidades de apoyo o en riesgo	Evaluación inicial, 1º, 2º y final	EOA	Actas de evaluación	-Asistencia de los miembros del EOA dentro de sus posibilidades y compatibilidades horarias -Detección de alumnado sobre el que el EOA debe intervenir.	
	Autoevaluación en el centro de la inclusión educativa de nuestro alumnado, y que deriven en propuestas de mejora	Tercer trimestre	EOA Claustro ED	Índex for Inclusion Cuestionario google	Grado de colaboración de los implicados.	
Fomentar en el alumnado la valoración de la diversidad y la necesidad de una sociedad inclusiva	Participación del alumnado de 6º en el concurso de la ONCE “Oncity”	1º-2º trimestre	-Orientadora -JE	Materiales proporcionados por la ONCE	Grado de implicación del alumnado de 6º y de sus tutores	
	Programa de evaluación del lenguaje oral y de la comunicación en educación infantil para realizar intervenciones preventivas	Segundo y tercer trimestre	- Tutores - E.O.A especialista de AL.	Pruebas psicopedagógicas: -Registro fonológico Inducido. -PLON-R - AEI.	-Realizar el seguimiento a lo largo del curso en reuniones de EOA y en reuniones de ciclo. - Al final de curso, valorar el desarrollo del programa en	

	Asegurar la detección temprana de posibles problemas del lenguaje en educación infantil				- MSCA. -ITPA. - Se realiza un informe por alumno/a.	reuniones de EOA, ciclo y claustro.
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO	Planificar, implementar y evaluar de forma conjunta diversas medidas y actuaciones para prevenir, detectar e intervenir en el absentismo	Llevar un control adecuado de las faltas y registro en Delphos.	- A lo largo de todo el curso.	- Tutores y Jefe de Estudios	-Registro de faltas	-Control de asistencia diario. -Revisión mensual faltas de asistencia por Delphos.
		Puesta en marcha del protocolo de absentismo cuando sea necesario		Tutor/a Orientadora Equipo Directivo	-Legislación -Llamadas telefónicas. -Actas de reuniones presenciales. -Carta certificada al domicilio del alumno. -Protocolo de absentismo	-Coordinación SS.SS.
		Identificación, intervención y seguimiento con familias en situaciones de desventaja sociocultural	A lo largo del curso	- E.O.A. -Tutores -UAO - Servicios Sociales Municipales	-Materiales EOA -Recursos de SS.SS. -Recursos UAO	-Reuniones con familias en situación de desventaja social -Coordinación con SS.SS.
	Planificar, implementar y evaluar de forma conjunta diversas medidas y actuaciones para prevenir el fracaso escolar	Detección temprana e intervención precoz de alumnado en riesgo de fracaso escolar	A lo largo del curso	- E.O.A. - E.D. -Tutores -Equipos de ciclo	-Materiales EOA	-Asesoramiento en reuniones
		Derivación a las Unidades de Acompañamientos y Orientación (UOA) de los alumnos que se considere necesario. Coordinación y seguimiento de las actuaciones	A lo largo del curso	Orientadora Equipo Directivo	-Legislación -Solicitud de intervención -Llamadas telefónicas. -Actas de reuniones presenciales.	-Coordinación UOA (reuniones, email, llamadas telefónicas...).

		Implementación de Programas Institucionales del tipo Prepara-T	2º y 3º trimestre	-Jefatura de Estudios. -Claustro. -Tutores. -Responsable Programa. -E.O.A.	de del	Listado de alumnos beneficiarios	Memoria final del programa
		Realización y seguimiento de los planes de refuerzo del alumnado que está repitiendo curso	Todo el curso	-EOA -Profesorado	Modelo plan de refuerzo	Seguimiento en las sesiones de evaluación	
MEJORA DE LA CONVIVENCIA	Planificar, implementar y evaluar de forma conjunta diversas medidas y actuaciones para la mejora de la convivencia a nivel de centro y de aula	Participación en actividades de mejora de la convivencia y concienciación	Todo el curso	-E.O.A. -Tutores	Material aportado por el EOA.	Grado de participación del alumnado.	
		Programa de patios inclusivos.	Todo el curso	-E.O.A. -Tutorías.	Material aportado por el EOA y el profesorado.	Grado de participación y satisfacción del alumnado.	
		Plan Director de la Guardia Civil	2º trimestre	-E.O.A. -Tutorías.	Materiales Guardia Civil	Charlas de la Guardia Civil 5º y 6º E.P. adecuado uso tecnologías y prevención del acoso escolar.	
		Programa Construye tu mundo FAD	Todo el curso	-E.O.A. - Tutorías.	Cuadernillos Construye tu mundo	Grado de satisfacción tutores	
		Talleres del programa Tú Cuentas.	Segundo Trimestre. Sesiones por aula.	-E.O.A. -Tutores.	Material de Tú cuentas. Protocolo de acoso escolar NCOF aula y centro	Grado de participación del alumnado. Opinión del profesorado.	
		-Seguir insistiendo y proponiendo convivencias y actuaciones que faciliten la participación de las familias en la vida del centro.	A lo largo de todo el curso. Una convivencia, mínimo por trimestre.	Dirección y Jefatura de Estudios. Colaboración claustro y AMPA.	Dependiendo de las convivencias organizadas. Suelen ser deportivas y vienen recogidas en el PES	Información Claustros, equipos de ciclo y tutorías. Seguimiento de niveles de participación en las encuestas de participación y evaluación propuestas en la web del centro. Memoria.	
		Plan de actividades complementarias a nivel de	A lo largo de todo el curso.	-Equipo directivo y maestros del centro.	-Material fungible, según la actividad.	-Consejos escolares, reuniones con el AMPA, claustros de	

		centro, detalladas en el apartado 5 de esta PGA.				maestros, reuniones de equipo de ciclo. Memoria del centro	
		Uso correcto y pedagógico de los recreos: normas de convivencia y normas de juegos (Proyecto Escolar Saludable).	A lo largo de todo el curso.	-Maestros de Educación Física y responsables de recreos.			
		<p>Fomentar la implicación de las familias y de toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia del centro</p> <p>-Información al AMPA y Ayuntamiento para facilitar su participación en las actividades del centro y tener en cuenta sus propuestas con la suficiente antelación.</p> <p>Fomento de una convivencia positiva de la comunidad educativa, contribuyendo a las actuaciones y actividades propuestas en el plan de igualdad y convivencia</p>	Al inicio de curso	-AMPA, Ayuntamiento y Dirección.			
			<p>-Todos los objetivos, actuaciones, recursos y mecanismos de evaluación están programadas y temporalizadas en el ANEXO III de esta PGA. Destacar que es un proyecto al que le daremos mayor importancia que en otros cursos al implicar a toda la comunidad educativa.</p>				
COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL	Participar en la planificación, implementación y evaluación del plan de igualdad y convivencia	Junto con la responsable del plan de igualdad y convivencia, velar por su adecuada implementación en el centro escolar.	<p>-Todos los objetivos, actuaciones, recursos y mecanismos de evaluación están programadas y temporalizadas en el ANEXO III de esta PGA. Destacar que es un proyecto al que le daremos mayor importancia que en otros cursos al implicar a toda la comunidad educativa.</p>				
ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL		Asesoramiento y orientaciones a las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	A lo largo del curso	- E.O.A.	-Materiales EOA	-Seguimiento de las orientaciones realizadas	
		Orientación al iniciar y al finalizar la etapa de Educación Infantil.	Primer y tercer Trimestre	-Tutor/a E.I. 5 años - E.O.A. -Tutor/a de Escuela Infantil y Tutor/a de E.I. 3 años	-Material EOA. -Evaluación de seguimiento del desarrollo en 5 años. -Informes finales (traspaso información)	Grado de colaboración de los implicados. Reunión con profesionales de la escuela infantil para el traspaso de información. Análisis de las reuniones.	
		Orientación al finalizar la etapa de Educación Primaria.	Tercer Trimestre	-Tutores de 6º -E.O.A.	Material elaborado por EOA y D.O de la localidad.	Valoración de la participación y grado de satisfacción.	

	Favorecer la inclusión de la orientación vocacional en la acción tutorial	Asesoramiento a los tutores y al profesorado para la orientación vocacional adaptada a la edad y con perspectiva de género	Todo el curso	-EOA	Material elaborado por EOA	-Reuniones de claustro -Utilidad del asesoramiento y grado de satisfacción
TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA	Asegurar una adecuada acogida del alumnado de incorporación tardía	Atención al alumnado de incorporación tardía, partiendo del principio de inclusión y teniendo en cuenta el plan de acogida y la normativa vigente	Todo el curso	- Tutores - Profesorado - E.O.A. - Equipo Directivo	-Normativa vigente -Plan de Acogida - Materiales EOA -Recursos web -Planes de Trabajo -Programas de inmersión lingüística	-Realización de los Planes de Trabajo al inicio de curso y revisión trimestral de los mismos -Coordinación con tutores de este alumnado -Seguimiento de las actuaciones realizadas
	Favorecer la coordinación con el IESO y la Escuela Infantil de la localidad, para asegurar una transición positiva entre los ciclos de infantil y las etapas de primaria y la ESO	Aumento del número de actividades con el alumnado del IESO de la localidad para facilitar el cambio de etapa	Una actuación por trimestre. A determinar en función de las reuniones de coordinación previas con Equipo Directivo del IESO	Equipos directivos de ambos centros y maestros/as que se quieran involucrar.	No requiere recursos económicos	Información recogida en las reuniones de coordinación con el IESO, reuniones equipo del tercer ciclo. Memoria.
		Aumento del número de actividades con el alumnado de la Escuela infantil de la localidad para facilitar el cambio de etapa	A determinar en función de las reuniones de coordinación previas con Equipo Directivo de la Escuela Infantil	Equipos directivos de ambos centros y maestros/as que se quieran involucrar.	No requiere recursos económicos	Información recogida en las reuniones de coordinación con la Escuela Infantil, reuniones equipo del infantil. Memoria.
		-CDIAT San Clemente -ONCE - Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil. -Servicio de Pediatría y Neuropediatría. - APACU. -Asociación Desarrollo (Albacete)	A lo largo del curso en función de las necesidades	- E.O.A. - Tutores	-Hoja de derivación. -Legislación.	Reuniones de coordinación con los diferentes servicios e instituciones y valoración de las mismas.

RELACIONES CON EL ENTORNOS Y COORDINACIÓN CON ESTRUCTURAS Y SERVISICOS	Asegurar una coordinación adecuada y fluida, por los medios establecidos, con las diferentes estructuras, servicios y asociaciones del entorno, favoreciendo un intercambio de información continuo que favorezca a nuestro alumnado	-Gabinetes privados (Rayuela, Orienta-T).				
		Servicios Sociales Municipales.	A lo largo del curso, mediante reuniones de coordinación.	- Equipo Directivo - E.O.A.	Modelo de demanda.	
		Asociación Grupo Cinco	Todo el curso.	-E.O.A.	Listado de alumnado asistente y seguimiento trimestral	Talleres de Integración Social de Brújula. Solicitud a través de Anexo
		Centro de Atención a la Infancia “Los Pitufos”.	2º trimestre (en caso de alumnos/as con Dictamen de Escolarización) y 3er Trimestre.	- E.O.A	-Hoja de Registro	Entrevista con el personal responsable del centro y observación del alumnado.
		I.E.S.O. de la localidad:	Tercer Trimestre	- Equipo Directivo - E.O.A	Materiales elaborados por orientadores (E.O.A y D.O.) Hoja intercambio de información interetapas	Coordinación con la orientadora del IESO para realizar la visita de los alumnos de 6º a las instalaciones del IESO. Grado de participación y satisfacción.
		Servicio de Logopedia del Hospital de Villarrobledo	A lo largo del curso	- E.O.A	Hoja de derivación	Valoración de los resultados.
		Contacto con el SAAE para la solicitud de materiales de acceso al currículo	Principio de curso	- EOA - SAAE	-Solicitud de recursos según las necesidades del alumnado	-Solicitud a través de Anexo II y Anexo IV del SAAE
Asegurar una adecuada coordinación con el resto de estructuras de la Red	1.-Tutorización por el SAAE para cambio de modalidad 2.-Pautas formativas a nivel de centro para intervención educativa con ACNEEs	Durante todo el curso	- EOA - SAAE	Anexo I: solicitud de asesoramiento	-Coordinación a través de medios telefónicos y/o telemáticos -Solicitud de talleres formativos	
	Coordinación y seguimiento común con las Unidades de Acompañamiento y Orientación del alumnado	Durante todo el curso	- EOA - UAO	Anexo I: solicitud de intervención	-Coordinación a través de medios telefónicos y/o telemáticos	

	<p>de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, convivencia e Inclusión Educativa</p>	Contacto y coordinación con los asesores técnicos de la unidad de inclusión y convivencia cuando sea necesario	Durante todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> - EOA - Asesores técnicos 	Materiales, documentación y legislación remitidos por la unidad de inclusión	-Coordinación a través de medios telefónicos y/o telemáticos
		Coordinación con el equipo de atención educativa para alumnado TEA (EAE TEA)	Desde el momento que se inicie el asesoramiento (si es el caso)	<ul style="list-style-type: none"> - EOA - EAE TEA - Tutores alumnos TEA 	Solicitud de asesoramiento y seguimiento	-Coordinación a través de medios telefónicos y/o telemáticos
		Asistencia a las reuniones de orientadores educativos de zona cuando sean convocadas	-Durante todo el curso.	<ul style="list-style-type: none"> - EOA - Responsable COEP 	-Coordinación a través de Equipo en Microsoft TEAMS. -Modelos específicos de zona.	Cuestionarios de valoración.
		Valorar la adecuación de las coordinaciones del EOA con estructuras externas	Evaluación de las coordinaciones del EOA	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - E.O.A. 	-Legislación -Material elaborado por EOA -Horarios de atención
<p>PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN</p>	<p>Contribuir a la mejor de la educación poniendo en marcha diversos proceso de innovación, investigación y desarrollo tecnológico</p>	Participación en programas y actividades de formación del centro de formación, desarrollo e innovación	-Durante todo el curso.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - E.O.A. - Profesorado -Responsable de formación 	-Proyecto STEAM y materiales derivados -Formación del CRFP -Seminarios/ grupos de trabajo	-Memoria final -Grado de satisfacción con la formación
		Formación y sensibilización de la comunidad educativa para garantizar el bienestar emocional	-Durante todo el curso.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - E.O.A. - Profesorado -Responsable de formación 	Materiales elaborados por la Red de Orientación	-Memoria final -Grado de satisfacción con la formación
		Creación conjunta de herramientas para favorecer la autoevaluación y coevaluación	-Durante todo el curso.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - E.O.A. - Equipos de ciclo 	Materiales generados por EOA, ED y equipos de ciclo	-Adecuación y utilidad de los materiales creados -Reuniones
		Asesoramiento al claustro sobre la elaboración y/o modificación de los Planes de Trabajo (PT)	A lo largo del curso	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores - Profesorado - E.O.A. 	-Modelo Plan de Trabajo	Coordinación tutores y EOA

APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE	Asesorar a los órganos de gobierno y de coordinación docente en aspectos relacionados con la orientación educativa, académica y profesional	del alumnado con medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión		-Jefe de Estudios		
		Asesoramiento al claustro para establecer medidas de prevención y detección precoz de los problemas de aprendizaje y la adopción de las Medidas de inclusión más adecuadas	A lo largo del curso	- Tutores - Claustro - Equipo Directivo - E.O.A.	- Legislación - Hoja de derivación EOA.	Coordinación, implicación y seguimiento del profesorado de las actuaciones realizadas.
		Asesoramiento y apoyo al claustro en la elaboración de materiales y recursos accesibles	Todo el curso	- EOA - Tutores - Profesorado - Personal apoyo ONCE	-Materiales y recursos elaborados	-Coordinación del profesorado con la persona de apoyo de la ONCE -Valoración de la adecuación de los materiales y recursos utilizados
		Asesoramiento al claustro para la detección temprana del alumnado con altas capacidades	1er trimestre	- EOA	-Materiales y recursos elaborados por EOA	-Reuniones de claustro -Utilidad del asesoramiento recibido
		Asesoramiento al ED y el claustro para establecer un registro, seguimiento y valoración de procesos de autoevaluación que favorezca la mejora educativa del centro	Todo el curso	- Equipo Directivo. - E.O.A.	-Materiales y recursos elaborados por EOA	-Reuniones de claustro -Utilidad del asesoramiento recibido
	Asesorar y participar en la elaboración de	Asesoramiento al ED y el claustro para favorecer que las actuaciones y actitudes, que en ocasiones forman parte del currículo oculto, vayan en la línea de la coeducación y el respeto a la diversidad sexual	Todo el curso	- Equipo Directivo. - E.O.A.	-Materiales y recursos elaborados por EOA	-Reuniones de claustro -Utilidad del asesoramiento recibido
		Elaboración de Documentos solicitados de acuerdo a la legislación y los modelos vigentes, en cada caso	A lo largo del curso en función de los plazos de presentación.	- Equipo Directivo. - E.O.A.	-Tabla Excell Acneaes del centro. -Solicitud Difícil Desempeño. -Petición Recursos Personales Extraordinarios.	Envío de documentos solicitados desde la Consejería de Educación.

	documentos diversos de centro	Asesoramiento al claustro en la revisión y modificación de las programaciones didácticas para adaptarlos a la LOMLOE.	Septiembre-Octubre	- Claustro - Equipo Directivo - E.O.A.	Legislación Documentos del centro	Grado de colaboración de los implicados.
		Estudio, revisión y actualización de los documentos oficiales del Centro en función de las necesidades.	A lo largo del curso	- Claustro - Equipo Directivo - E.O.A.	Legislación Documentos del centro	Grado de colaboración de los implicados.

5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES

En este último apartado pretendemos describir los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación de la programación anual de actuaciones, que se recogerá en la memoria anual.

A la hora de planificar la evaluación de la Programación Anual de Actuaciones del EOA, se han ido estableciendo indicadores para cada uno de las actuaciones en la tabla anterior.

Así mismo, para la evaluación global de la adecuación de la programación, se tendrán en cuenta una serie de criterios, que se valorarán de 0 a 5:

1. Coherencia con los principios y valores recogidos en el PE.
2. Relevancia de lo establecido en el plan para dar respuesta a las necesidades detectadas.
3. Funcionalidad a la hora de dar respuesta a las situaciones planteadas.
4. Nivel de suficiencia alcanzado en función de las expectativas iniciales.
5. Satisfacción de los participantes con el desarrollo del proceso y los resultados alcanzados.
6. Adecuación al contexto y a los recursos disponibles.

INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DEL EOA:

INDICADORES	CRITERIOS
1). Descripción del contexto, principios y valores recogidos en el proyecto educativo y análisis de necesidades.	
La labor orientadora se ha llevado a cabo a través de un análisis de necesidades adecuado y trata de dar respuesta a problemas reales.	Adecuación y relevancia.
2). Organización y funcionamiento.	
Los horarios han favorecido el trabajo del EOA.	Funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación.
Los espacios han posibilitado el desarrollo de las funciones de los distintos componentes del EOA.	Funcionalidad, suficiencia, satisfacción adecuación.

<p>La metodología seguida por el EOA ha propiciado la participación y colaboración de los distintos miembros.</p> <p>Los criterios establecidos para el funcionamiento del EOA han permitido un funcionamiento eficaz.</p> <p>El procedimiento para el funcionamiento del EOA y su relación con los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente y con las familias han posibilitado un funcionamiento eficaz a nivel interno del EOA, en el centro y con el entorno.</p>	<p>Coherencia, relevancia, funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación.</p> <p>Funcionalidad, satisfacción, adecuación.</p> <p>Funcionalidad, suficiencia, satisfacción.</p>
<p>3). Objetivos fijados para el curso escolar.</p> <p>Los objetivos recogen las necesidades detectadas en el centro, recogidas en la memoria del curso anterior y reflejadas en la PGA.</p>	<p>Coherencia, relevancia, funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación.</p>
<p>Los objetivos tienen en cuenta las características del centro y del contexto.</p> <p>Los objetivos tienen como referente los principios y valores recogidos en el PE.</p>	<p>Adecuación y relevancia.</p> <p>Coherencia.</p>
<p>4). Actuaciones desarrolladas en los diferentes ámbitos.</p>	
<p>El asesoramiento recibido por parte del orientadora ha sido adecuado y suficiente</p> <p>La atención individual al alumnado por parte del EOA se han adecuada a sus características y necesidades</p>	
<p>Los distintos componentes de EOA han realizado sus funciones en relación con la atención a la diversidad.</p>	<p>Coherencia, relevancia, funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación.</p>
<p>El asesoramiento realizado ha contribuido a mejorar los distintos aspectos educativos: la convivencia, el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, la tutoría...</p>	
<p>Las actuaciones del EOA han contribuido a la prevención y la detección temprana de problemas y dificultades (dificultades de aprendizaje, absentismo...)</p> <p>La coordinación entre los miembros del EOA ha sido suficiente y productiva</p>	

<p>La coordinación de los miembros del EOA con el resto de los órganos de gobierno y de coordinación docente ha sido suficiente y productiva</p> <hr/> <p>La coordinación del EOA con agentes externos ha sido suficiente y productiva</p> <hr/> <p>El asesoramiento realizado a los tutores/as con respecto al equipo docente ha mejorado la coordinación de los mismos.</p> <hr/> <p>El asesoramiento a las familias de forma directa o indirecta (a través de los tutores/as) ha contribuido a mejorar la colaboración, participación e implicación de familias en el centro y en la educación de sus hijos.</p> <hr/> <p>La orientación realizada ha contribuido a mejorar la práctica de la comunidad educativa.</p>	<p>Coherencia, relevancia, funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación</p>
<p>5). Metaevaluación</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores, criterios y procedimientos de evaluación establecidos han permitido que se recoja información objetiva y relevante de cara a la mejora de la calidad educativa. • La temporalización establecida para la evaluación, así como los responsables, han contribuido al desarrollo del proceso evaluativo. 	<p>Coherencia, relevancia, funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación.</p>

6. ANEXOS

6.1. ANEXO PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

La igualdad de oportunidades es uno de los principios básicos de nuestro sistema educativo, por ello la individualización en la respuesta educativa y la diversificación de los recursos en función de las necesidades del alumnado así como favorecer su inclusión en el sistema educativo debe ser el objetivo principal llevado a cabo desde el centro educativo

Para lograr este objetivo debe existir siempre una colaboración planificada y coordinada entre todos los implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje de cada uno de los alumnos, tomando siempre como referencia el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La especialista de pedagogía terapéutica se encuentra a jornada completa.

Este curso se trabajará dentro del aula de referencia del alumno, cuando sea necesario llevar a cabo un trabajo más específico que requiera una atención más individualizada se podrá llevar a cabo también en el aula de pedagogía terapéutica, siempre con el objetivo de favorecer y ayudar a la superación de las barreras de aprendizaje, guiándolo/a hacia una inclusión lo más plena posible.

La siguiente propuesta de intervención pretende establecer a nivel organizativo las funciones que, como maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, se desarrollan en el centro. Se atenderán a todos los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) bajo los principios de normalización e inclusión tal y como lo establece la LOMLOE. Se adecuará la intervención a las peculiaridades de los alumnos y del contexto con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades, partiendo siempre de sus potencialidades.

Colabora también en la elaboración y evaluación de los Planes de Trabajo.

Los objetivos planteados en este curso escolar 2022/2023 se han dividido en tres bloques:

1. A nivel del alumnado

- Adquirir las competencias clave y funcionales en las diferentes áreas curriculares.
- Conseguir que el alumnado desarrolle una adecuada autonomía personal y social que le permita participar más en su entorno inmediato.
- Desarrollar en la medida de lo posible las capacidades cognitivas básicas.
- Hacer partícipe al alumnado con barreras y potencialidades en el mayor grado posible de la vida del centro, animándole a participar en todas las actividades organizadas.

2. A nivel de aula de PT

- Reforzar y optimizar por medio de nuestra intervención, las posibilidades de nuestros alumnos para que logren una adecuada integración personal y social.
- Atención específica al alumnado que precisa de medidas individualizadas de inclusión educativa y medidas extraordinarias.
- Intervención con los alumnos con barreras para el aprendizaje y la participación, para poder solventarlas durante el curso.
- Elaboración de material personalizado, en este caso unos cuadernillos con su nivel de competencia curricular correspondiente y diferente al de su grupo/clase, así como la elaboración de cuadernillos para el alumnado con desconocimiento del idioma.
- Aprendizaje principalmente visual para facilitar la adquisición de contenidos mediante imágenes, gestos, uso del ordenador y Tableta, dependiendo del objetivo a trabajar.
- Actividades variadas, breves, motivadoras, de refuerzo y adecuadas a su nivel de competencia curricular y ritmo de aprendizaje.
- Elaboración semanal de material muy específico para el trabajo de contenidos muy concretos (alumnado de infantil y alumnado TEA)
- Promover la autonomía, la motivación, la confianza e interés por el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta el aspecto emocional y la poca tolerancia a la frustración de este alumnado.

3. Con el Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) y con el Equipo Docente

- Colaborar con el orientador y con la maestra especialista en Audición y Lenguaje en las evaluaciones psicopedagógicas.
- Asesorar y colaborar con el equipo docente en la elaboración y evaluación de los PT para todo el alumnado que precisa de medidas de inclusión educativa a nivel individual y/o extraordinarias.

6.2. ANEXO PROGRAMACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Este curso trabajaremos tres días en el CEIP “Infanta Cristina”. Los lunes, los miércoles, y los viernes.

Las horas no lectivas (exclusivas) son los lunes por la tarde, de 15:00 a 18:00 horas, siendo esta última de atención a las familias e incluyendo también la hora de cómputo mensual de los miércoles de 14 a 15 horas. Al ser un recurso compartido, permaneceré solo dos horas de la tarde del lunes en el centro. Adaptaré mi horario a las reuniones, Claustros y a las reuniones concertadas con las familias que pudieran surgir, siendo mi hora de atención a padres, de 17:00 a 18:00 horas.

Tengo una guardia de recreo semanal los miércoles, en el patio de Educación Infantil.

Las reuniones con el resto de miembros del Equipo de Orientación y demás maestros/as del centro se celebran en horario no lectivo, concretamente, en las horas complementarias, los lunes por la tarde.

A través del Equipo de Orientación, nos reuniremos también con otros agentes externos al centro como, por ejemplo, con el SAAE de San Clemente, que nos ayuda con el asesoramiento y organización del trabajo con los alumnos TEA y con el resto de alumnos que presentan barreras educativas.

Siempre que lo estimamos oportuno, mantenemos contacto telefónico con la logopeda del Hospital de Villarrobledo, con la cual trabajamos algunos casos de alumnos con dificultades del lenguaje por causas orgánicas.

Colaboramos también en la elaboración y evaluación de los Planes de Trabajo.

Trabajamos de forma transversal la disgrafía que presentan algunos alumnos de 5º y 6º de Primaria, obteniendo muy buenos resultados a corto plazo.

Realizamos, durante el tercer trimestre una evaluación de los alumnos de Educación Infantil 4 años para detectar posibles dificultades del lenguaje, provocadas por causas orgánicas y de carácter evolutivo o funcional, para determinar así, si algunos de estos alumnos van a requerir apoyo específico de Audición y Lenguaje, sobre todo para corregir de forma precoz aquellos problemas que puedan solventarse fácilmente a estas edades y que no se conviertan así en dificultades permanentes que luego serán más difíciles de corregir.

Propuestas de mejora:

Dada la cantidad de alumnos con necesidades de comunicación y lenguaje que hay actualmente en el centro y considerando que hay varios casos de alumnos TEA (alumnos con Trastorno del Espectro Autista), más los que ya existen con otras dificultades lingüísticas, creemos que es imprescindible la ampliación de la plaza de Audición y Lenguaje a jornada completa, pues, actualmente, abarca solo tres días semanales puesto que, de lo contrario, será muy difícil que los alumnos de Audición y Lenguaje puedan recibir el apoyo y la rehabilitación necesarios, para superar sus barreras comunicativo-lingüísticas y no podrán acceder de forma adecuada a los contenidos planificados en su nivel educativo o a su propio nivel de competencia curricular.

Nos gustaría realizar programas de estimulación del lenguaje en Educación Infantil 3 y 4 años, dado el importante número de casos de alumnos con dificultades del lenguaje que existen. Es importante la estimulación en todos los ámbitos del desarrollo de estos alumnos a estas edades, pues podemos realizar un trabajo importante de prevención de dificultades del lenguaje que, posteriormente, podrían afectar a su proceso de enseñanza-aprendizaje y al acceso de conocimientos en cualquier área, así como a su propio desarrollo personal y social.

6.3. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE)
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.
- Instrucciones de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para el curso 2022-2023.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26 de enero de 2019, de la Dirección de Programas, Atención a la Diversidad y Formación profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación. Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha.
- Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden de 09-03-2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- Resolución de 08/04/2011, de la Viceconsejería de Educación y Cultura y del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, por la que se regula la cooperación entre los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y los centros de salud de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y se establecen los procedimientos de vinculación entre ambos centros.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.